

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

33 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos”, de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Suministro de 1.490 jeringas de Tysabri 300 mg concentrado para solución para perfusión, 1 vial de 15 ml, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - c) Número de expediente: PNSP 2015-1-033.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de 1.490 jeringas de Tysabri 300 mg concentrado para solución para perfusión, 1 vial de 15 ml, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico de Madrid.
 - d) CPV: 33652300-8.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, medicamento exclusivo.
4. Valor estimado del contrato: 4.511.949,22 euros.
5. Presupuesto base de licitación: 2.346.213,60 euros.
 - Importe neto: 2.255.974,61 euros.
 - IVA: 90.238,99 euros.
 - Importe total: 2.346.213,60 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de noviembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de diciembre de 2015.
 - c) Contratista: “Biogen Spain, Sociedad Limitada”.
 - d) Importes de adjudicación:
 - Importe neto: 2.255.974,58 euros.
 - IVA: 90.238,98 euros.
 - Importe total: 2.346.213,56 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario resulta de la aplicación de los precios negociados por la Dirección General de Farmacia y ser un medicamento exclusivo.

Madrid, a 29 de enero de 2016.—El Gerente del Hospital Clínico “San Carlos”, de Madrid (firmado).

(03/3.632/16)

